

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 13

ESTUDIO NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS INSTALACIONES DE ELECTROVICHADA S.A ESP. - SEDE PRINCIPAL DE PUERTO CARREÑO, SUBSEDES Y SUBESTACIONES EN LAS CABECERAS CUMARIBO Y SANTA ROSALIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA.

INFORMACIÓN GENERAL	
ÁREA SOLICITANTE	AREA ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE	LIDER ADMINISTRATIVO
FECHA DE ELABORACIÓN	13 DE MARZO DE 2025
SUPERVISOR	LIDER ADMINISTRATIVO
APOYO TÉCNICO AL SUPERVISOR	INGENIERO SISTEMAS - CONTRATISTA
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021 – LEY 142 DE 1994

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos mixta sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

El artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados *“por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares.”*

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Que, en la actualidad la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** Presta, Genera, Distribuye y Comercializa el Servicio de Energía Eléctrica en los Municipios del Departamento de Vichada como Puerto Carreño, Cumaribo, Santa Rosalía y en las localidades menores de Casuarito, Guacacías, El Viento, El Progreso, Tres Matas.

Que, la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** requiere la contratación de servicios de conectividad de Internet empresarial para garantizar el adecuado funcionamiento de sus operaciones en la sede principal de Puerto Carreño y las subseDES ubicadas en Cumaribo, Santa Rosalía y Casuarito. Este servicio es

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
SubseDES: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 13

esencial debido a que la conectividad empresarial debe ser confiable y contar con soporte técnico especializado, aspectos fundamentales para el desarrollo continuo

Que, gran parte de la empresa depende de plataformas y software integrados que requieren acceso permanente a Internet para garantizar la actualización y sincronización de datos en tiempo real, en los que se incluyen sistemas de facturación, gestión financiera, control de inventarios y manejo de recursos humanos. Una conexión inestable podría interrumpir estas actividades, ocasionando retrasos en los procesos internos y afectando la prestación del servicio y atención de los usuarios.

El Internet dedicado es una conexión desarrollada especialmente para el sector corporativo. La diferencia entre esta conexión y la banda ancha tradicional es la calidad de navegación. El Internet dedicado, independientemente del tamaño, garantiza un acceso más seguro, estable y con alta escala. A través de este tipo de conexión, la empresa está conectada a un puerto (Router), que elimina el tráfico de red y permite un mejor desempeño del sistema.

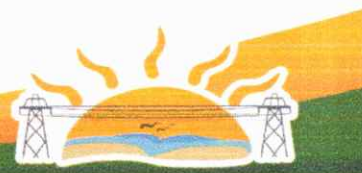
Los beneficios y ventajas del servicio a contratar son:

- Mejoramiento de la calidad y acceso a los servicios.
- Mejoramiento de la infraestructura de Tecnologías de la información y comunicación.
- Aumentar la competitividad Empresarial.
- Modernización de nuestra entidad ofreciendo mejor gestión.
- Eficacia y optimización de la actividad operativa de la administración, facilitando recursos.

Solidez y evolución con la implementación de una plataforma tecnológica ONLINE con el propósito de incorporar nuevos desarrollos y herramientas de gestión.

2. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS INSTALACIONES DE ELECTROVICHADA S.A ESP. - SEDE PRINCIPAL DE PUERTO CARREÑO, SUBSEDES Y SUBESTACIONES EN LAS CABECERAS CUMARIBO Y SANTA ROSALIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA.

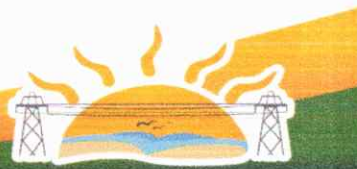


	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 13

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

Los softwares requeridos para para los medios informáticos son:

ITEM	SEDE SUBSEDE	SERVICIO	CANT	DESCRIPCIÓN	V/ UNIT	V/TOTAL
1	PUERTO CARREÑO	SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO POR FIBRA OPTICA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS PARA LA SEDE PRINCIPAL DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.	1	CANAL CON VELOCIDAD DE MAS DE 100 MB CON UNA DE TRANSFERENCIA IGUAL O MAYOR AL 80% DEL DOWNLOAD CONTRATADO.	\$ 1,340,555.33	\$ 13,405,553.33
2		SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO POR MEDIO SATELITAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS PARA LA SUBESTACIÓN DE LOCALIDAD DE CASUARITO.	1	CANAL CON VELOCIDAD DE MAS DE 100 MB CON UNA DE TRANSFERENCIA IGUAL O MAYOR AL 80% DEL DOWNLOAD CONTRATADO.	\$ 890,555.33	\$ 8,905,553.33
3	CUMARIBO	SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO POR MEDIO SATELITAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS PARA LA SUBSEDE DE CUMARIBO.	1	CANAL CON VELOCIDAD DE MAS DE 100 MB CON UNA DE TRANSFERENCIA IGUAL O MAYOR AL 80% DEL DOWNLOAD CONTRATADO.	\$ 1,015,555.33	\$ 10,155,553.33
4		SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO POR MEDIO SATELITAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS PARA LA SUBESTACIÓN DE CUMARIBO.	1	CANAL CON VELOCIDAD DE MAS DE 100 MB CON UNA DE TRANSFERENCIA IGUAL O MAYOR AL 80% DEL DOWNLOAD CONTRATADO.	\$ 890,555.33	\$ 8,905,553.33
5	SANTA ROSALIA	SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO POR MEDIO SATELITAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS PARA LA SUBSEDE DE SANTA ROSALIA.	1	CANAL CON VELOCIDAD DE MAS DE 100 MB CON UNA DE TRANSFERENCIA IGUAL O MAYOR AL 80% DEL DOWNLOAD CONTRATADO.	\$ 1,015,555.33	\$ 10,155,553.33
6		SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO POR MEDIO SATELITAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS PARA LA SUBESTACIÓN DE SANTA ROSALIA.	1	CANAL CON VELOCIDAD DE MAS DE 100 MB CON UNA DE TRANSFERENCIA IGUAL O MAYOR AL 80% DEL DOWNLOAD CONTRATADO.	\$ 890,555.33	\$ 8,905,553.33
TOTAL						\$ 60,433,320.00



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 13

Los textos en **negrita** dentro del recuadro de especificaciones están dispuestos con el fin de adquirir variabilidad de propuestas y se tendrán en cuenta para evaluación (fibra óptica y satelital), los demás textos referentes a la velocidad hacen referencia a que las propuestas tendrán que ser un número fijo que no podrá estar por fuera del rango.

El servicio debe ofrecer entre otras los siguientes aspectos técnicos:

- a) La instalación debe estar incluida.
- b) Informe del Inventario de equipos instalados para la prestación del servicio de internet en la sede principal y subsedes de la empresa ELECTROVICHADA S.A E.S. P. (Anexar soportes fotográficos).
- c) Realizar y entregar un informe de pruebas de test de velocidad donde se evidencie la velocidad de bajada y subida del servicio de internet contratado.
- d) Conexión VPN en subsedes
- e) IP fija e IP pública.
- f) Servicio de conexión a internet 24/7 en todos los puntos.
- g) Mantenimiento y soporte técnico en todos los puntos.
- h) Los impuestos a que dieran lugar deben estar inmersos dentro del valor de la oferta.
- i) Implementar un túnel VPN utilizando cuatro equipos Mikrotik para garantizar la conexión al software local, cuyo servidor está alojado en la sede principal de la empresa.

4. ALCANCE DEL OBJETO

Durante el periodo comprendido a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato correspondiente, con duración **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025.**

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

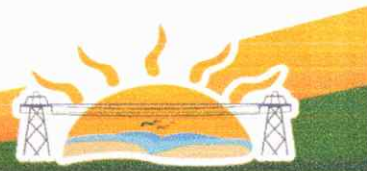
5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: **EL CONTRATISTA**, se obliga para con **ELECTROVICHADA S.A. ESP** a: **1)** Prestar el servicio objeto del contrato dentro de los plazos y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto; **2)** Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato a suscribir; **3)** Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos en la ejecución contractual; **4)** El contratista deberá garantizar la continuidad de la prestación del servicio ofertado y contratado en términos de calidad y eficiencia; **6)** Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el contrato a suscribir; **7)** Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato; **8)** Estar inscrito en el Registro Único de Tributario – RUT;



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 13

9) El contratista se compromete a ejecutar el contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual; 10) El contratista debe garantizar un servicio de excelente calidad con un porcentaje de disponibilidad del servicio de internet igual o superior al 98.6 %. 11) Permitir el acceso a internet ilimitadamente los siete (7) días de la semana las veinticuatro (24) horas del día durante el tiempo de ejecución del contrato. 12) Brindar soporte técnico veinticuatro (24) horas al día durante la ejecución del contrato y garantizar el soporte en sitio siempre y cuando la situación lo amerite. 13) Garantizar que entregará, y que efectuará correctivos en el menor tiempo posible en caso de problemas que se presenten en la prestación del servicio. 14) Brindar acceso al personal asignado por la Empresa, a herramientas de gestión, que permitan el monitoreo, inventario, diagnóstico, pruebas y reportes estadísticos del servicio. 15) El servicio no debe presentar ningún tipo de restricción en cuanto al tipo de tecnología que se requiera emplear, incluido el uso sin limitaciones de puertos y protocolos. 16) Atender de manera oportuna los requerimientos que frente a la prestación del servicio contratado haga ElectroVichada S.A. E.S.P., actuando de manera inmediata y dentro de los mejores términos, realizando las acciones correctivas necesarias a que haya lugar de manera oportuna en caso de presentarse fallas en la prestación del servicio, el tiempo para dar solución a las mismas será máximo de tres (3) horas; 17) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, **EL CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente a **ELECTROVICHADA S.A. ESP** y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos; 18) Los técnicos y personal que el proveedor del servicio de internet, designe para la realización de cualquier tipo de actividad relacionada con el soporte técnico y que requiera de la presencia en los sitios donde se encuentren ubicados los equipos. DEBERÁN CUMPLIR DE MANERA OBLIGATORIA CON TODAS LAS NORMAS Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO A QUE HAYA LUGAR. Y DE IGUAL MANERA CUMPLIR DE MANERA ESTRICTA Y OBLIGATORIA TODOS LOS PROTOCOLOS Y MEDIDAS NECESARIAS DE BIOSEGURIDAD EXIGIDOS POR LA EMPRESA, ASÍ COMO LAS ENTIDADES DE ORDEN PÚBLICO, EN ATENCIÓN A LA OCURRENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19; 19) Las demás que surjan en desarrollo siempre y cuando se ajusten con el objeto contractual.

5.2. OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.: ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., se obliga a: 1. Vigilar y controlar la debida y cumplida ejecución del contrato. 2. Pagar al **CONTRATISTA** lo pactado en el contrato una vez entregada la cuenta de cobro y los soportes de la misma. 3. Facilitar al **CONTRATISTA**, los medios, documentos y demás que le faciliten la ejecución del contrato. 4. Conferir las autorizaciones que requiera **EL CONTRATISTA** y otorgar los poderes a que haya lugar en forma oportuna 5. Pagar al **CONTRATISTA** los gastos de desplazamiento, hospedaje y alimentación cuando se requiera asistencia presencial para la ejecución inherentes al objeto contractual. 6. Coordinar las actividades necesarias para hacer efectiva la labor a desempeñar por **EL CONTRATISTA**. 7. Vigilar y Controlar el estricto cumplimiento por parte del CONTRATISTA de todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 13

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución contractual será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025** y se contará a partir de su perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos para su legalización y suscripción de Acta de inicio.

7. LUGAR Y SITIO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en la sede Principal de Electrovichada S.A. ESP, ubicada en la Calle 22 N° 9-40 del barrio Camilo Cortes Román del Municipio de Puerto Carreño y las Subsede ubicadas en la cabecera municipal de Cumaribo y Santa Rosalía, Departamento de Vichada.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la cuantía y tipo de contrato a celebrar **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, adelantara el proceso de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII numeral 3. **MODALIDADES DE CONTRATACION - 3.2. CONTRATACION CON PLURALIDAD DE OFERENTES, 3.2.1. SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS**, del Acuerdo N° 001 de 2021 (**REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**) y en concordancia con la Ley 142 de 1994.

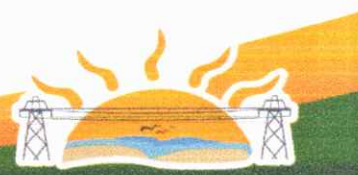
9. GARANTIAS:

EL CONTRATISTA, se compromete a Constituir a favor de la Empresa de energía Eléctrica del Departamento del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, identificada con el NIT. 842.000.155-8; una garantía única que avalará, el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato así:

a) Cumplimiento: Equivalente al Veinte (20%) por ciento del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más; **b) Calidad del Servicio:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución y seis (6) meses más. **c) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y 3 años más. Esta consistirá en póliza expedida por Compañías de Seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en Garantía Bancaria **A FAVOR DE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS.**

10. APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

EL CONTRATISTA se obliga a reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana e igualmente está obligado a efectuar todos los pagos por concepto de Seguridad Social (EPS, Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	7 de 13

El plazo de ejecución será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025**, y se contará a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

12. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE., (\$60.443.320,00)**, los cuales se imputarán con cargo al rubro presupuestal **2.1.2.02.02.008.04 - SERVICIO DE INTERNET** del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, para la Vigencia Fiscal de 2025. El cual cuenta con respaldo presupuestal, según el certificado de disponibilidad presupuestal N° 250248 del 02 de marzo de 2025.

13. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de: **SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE., (\$60.443.320,00)**, valor que se pagará de la siguiente manera: **NUEVE (09) CUOTAS IGUALES**, a razón de: **SEIS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CUATENTA Y CUTRO CENTAVOS M/CTE (\$6.715.924,44)**, cada uno, previa presentación de: Equivalente a factura, informe de actividades desarrolladas donde conste la cantidad de internet suministrado durante el periodo a cobrar, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás requisitos requeridos.

PARÁGRAFO 1.- El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del Contrato de prestación de Servicios.

PARAGRAFO 2. Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si es el caso.

PARAGRAFO 3. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

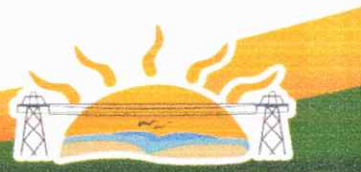
PARAGRAFO 4. El ultimo pago queda sujeto al Acta de Liquidación, suscrita por las partes.

14. ASPECTOS TÉCNICOS

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

➤ Si el proponente es persona natural:

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	8 de 13

- Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio.
- Libreta militar o su equivalente.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de la seguridad social y parafiscales si a esto último hay lugar.
- El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.

➤ **Si el proponente es persona jurídica:**

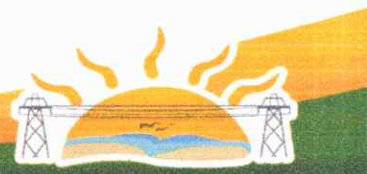
- La certificación de existencia y representación legal o registro ante Cámara de Comercio.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años)
- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Que no se encuentre incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
- Que se encuentre a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales si a ello hay lugar.
- Autorización para contratar si así se requiere.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.

15. ASPECTOS OPERATIVOS

El contratista deberá realizar sus labores dentro de las instalaciones de la Empresa ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., ubicadas en la Sede Principal del Municipio de Puerto Carreño y Subsedes de las cabeceras municipales de Cumaribo y Santa Rosalía en el Departamento de Vichada. El contratista se compromete a utilizar los medios logísticos, operativos y tecnológicos necesarios para la debida ejecución del objeto a contratar por parte de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**

NOTA: ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas Certificaciones.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



		ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		Código FT-ABS-002	
ESTUDIOS PREVIOS		Fecha Actualización 25/12/2022		Versión 002	
		Pág. 9 de 13			

16. MATRIZ DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

1	No.	
General	Clase	
Externo	Fuente	
Ejecución	Etapas	
Regulatorio	Tipo	
Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	
Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
2	Probabilidad	
2	Impacto	
4	Valoración del riesgo	
Bajo	Categoría	
Contratista	¿A quién se le asigna?	
Las partes por mutuo acuerdo determinarán la forma de reformar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes.	Tratamiento/Controles a ser implementados	
1	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
2	Impacto	
3	Valoración del riesgo	
Bajo	Categoría	
Si	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	
contratista	Persona responsable por implementar el tratamiento	
Ejecución	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
Terminación del contrato	fecha estimada en que se completa el tratamiento	
consulta periódica y actualización de la normativa constante.	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Permanente	Periodicidad ¿Cuándo?	



3	2
Específico	Específico
Externo	Externo
Ejecución	Ejecución
Operacional	Regulatorio
Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente
Acciones Judiciales	Retrasos en la ejecución del contrato
3	3
4	4
7	7
Alto	Alto
Contratista	Contratista
Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista.	Las partes de mutuo acuerdo pacten la forma de retomar el equilibrio del contrato evitando perjuicio para las partes.
1	2
1	2
2	4
Bajo	Bajo
No	Si
Supervisor del contrato	Supervisor y contratista
Ejecución	Ejecución
Terminación del contrato	Terminación del contrato
A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a los demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Revisión por parte del contratista y supervisor del contrato
Permanente	Permanente



5	4
Específico	Específico
Interno	Interno
Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional
Riesgo por la tardanza de la activación de la ARL como requisito de ejecución.	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.
Demora en el inicio de la ejecución del contrato	Demora en el inicio de la ejecución del contrato
3	3
2	2
5	5
Medio	Medio
Contratista	Responsables de los procesos precontractuales.
Solicitud oportuna de la Afiliación de la ARL a la jefe de Talento Humano.	Expedición oportuna del respectivo registro presupuestal.
1	1
1	1
2	2
Bajo	Bajo
No	No
Supervisor del contrato y contratista	Componente Jurídico y Área Financiera
Suscripción del contrato	Suscripción del contrato
Afiliación de la ARL	Expedición del registro presupuestal
requerimiento realizado por el supervisor al contratista a la Oficina de Talento Humano.	Mediante el Componente jurídico y el Área Financiera encargado de expedir el respectivo registro presupuestal.
Posterior a la firma del contrato	Posterior a la firma del contrato



7	6
Específico	Específico
Externo	Externo
Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional
Riesgo en cuanto a que el contratista pese a conocer que esta incurso en causal de inhabilidad suscriba el contrato.	Riesgo por presentación de información falsa, por parte del futuro contratista, en cuanto a no cumplir con el perfil exigido.
Acciones judiciales y acciones contractuales.	Acciones judiciales y acciones contractuales.
3	3
4	4
7	7
Alto	Alto
Contratista	Contratista
Verificar que el futuro contratista en la hoja de vida incluye el Certificado de que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.	revisión por parte del Componente Jurídico y el Profesional de Compras y Suministros.
1	1
1	1
2	2
Bajo	Bajo
No	No
Dependencia solicitante de Función Pública, abogado Grupo de Gestión Contractual	Dependencia solicitante y contratista
Desde el momento previo a la suscripción del contrato	Durante el proceso Pre- contractual
Suscripción del contrato	Suscripción del contrato
A través de la verificación que hace la dependencia solicitante a la hoja de vida y validación adicional que de dicha información que hace el abogado del Grupo de Gestión Contractual.	A través de la verificación que hace el Área solicitante de la necesidad en la Empresa, y la revisión de la hoja de vida, y de la documentación aportada por la contratista debidamente soportada y sea completamente legible para la verificación por parte de la gestión de contratación.
Previo a la firma del contrato	Previo a la firma del contrato y durante la ejecución del contrato.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada

Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)

E-mail : info@electrovichada.com.co

Web site : www.electrovichada.com.co

Teléfonos: 3107908953-3208562583



